



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3761-25 EX-1936-25

EX - 2025 - 1936 – HCD CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA FRENTE RENOVADOR. Proyecto de Comunicación Ref. Pedido de informe por el cumplimiento de la Resolución N°3279/24 sobre reparación de baches y mejoramiento de la cinta asfáltica por calle Intendente Biscayart norte en el tramo comprendido entre Bv Colon y Francia

VISTO:

La Resolución N° 3279/24 aprobada por este Honorable Concejo Deliberante por unanimidad con fecha 2 de mayo de 2024, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la reparación de baches y el mejoramiento de la cinta asfáltica de la calle Intendente Biscayart norte en el tramo comprendido entre Bv. Colón y calle Francia.

CONSIDERANDO:

Que desde la aprobación de dicha resolución, ha transcurrido un año y no se han realizado las tareas requeridas.

Que la falta de intervención ha agravado el estado de la calzada, incrementando el riesgo para los vehículos y los peatones que circulan por esa vía.

Que resulta imprescindible garantizar condiciones seguras de transitabilidad, y que la demora en la concreción de estas obras expone a la ciudadanía a situaciones evitables.

Que es deber de este Cuerpo velar por el cumplimiento efectivo de las resoluciones aprobadas, más aún cuando se trata de cuestiones vinculadas a la seguridad vial.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Quinta Sesión Ordinaria, del día martes 13 de mayo de 2025, aprobó por unanimidad y sobre tablas, la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a este Honorable Concejo Deliberante los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto

en la Resolución N° 3279/24, si se ha incorporado en el plan de obras de este año 2025.

ARTÍCULO 2: En el caso de no haberse incorporado en el plan de obras 2025, indicar los motivos por los cuales se postergo el cumplimiento de la resolución.

ARTÍCULO 3°: Reiterase con carácter de urgente la necesidad de concretar la reparación de baches y mejoramiento de la cinta asfáltica de la calle Intendente Biscayart norte, en el tramo comprendido entre Bv. Colón y calle Francia.

ARTÍCULO 4°: De forma.

COMUNICACIÓN N° 3761/25

Pergamino, 14 de Mayo de 2025.-